

## 5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

### AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

**CVE-2021-1403** *Relación de propietarios y bienes afectados del expediente de expropiación forzosa para la construcción de una acera en la calle Los Hornos en Nestares.*

De conformidad con el procedimiento de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras de infraestructura para la construcción de una acera en la calle Los Hornos en Nestares, cuyo Proyecto Técnico fue aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento en fecha 28 de marzo de 2018, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de sus bienes y su estado material y legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hace pública. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las oficinas de este Ayuntamiento, sitas en la calle Casimiro Sainz s/n. Matamorosa.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

#### RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal: Campoo de Enmedio

| Finca Registral  | Finca Catastral          | Superficie Catastral | Superficie Expropiada | Otros Elementos afectados                          | Valoración | Titular              | Domicilio  |
|------------------|--------------------------|----------------------|-----------------------|--|------------|----------------------|--|
| 12.804<br>20.956 | 6118504VN06<br>61N0001KJ | 506 m <sup>2</sup>   | 15,65 m <sup>2</sup>  | Seto vivo de majuelo, espino albar o espino blanco | 3.687,84 € | Ramón Gómez Martínez | C/ Salvatierrabide nº 38, 4º Dcha. 01007 Vitoria |

Se pone de manifiesto que el contenido de la resolución de la que trae causa esta información pública no agota la vía administrativa por tratarse de un acto de trámite y que contra la misma no procede interponer recurso alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.

Matamorosa, 18 de febrero de 2021.

El alcalde-presidente,

Pedro Manuel Martínez García.

2021/1403

CVE-2021-1403